



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/5	El Pleno

**Martinez Pérez, Rafael, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	17 de abril de 2019 a las 20:00
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de febrero de 2019 (ordinaria).
<b>B) Actividad de control</b> 2. Expediente 2056/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADAN POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, PARA PEDIR EL DESBLOQUEO INMEDIATO DEL BARCO DE LA FUNDACIÓN PROACTIVA, OPEN ARMS, RETENIDO EN EL PUERTO DE BARCELONA.  3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## **Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

---

### **C) ASUNTOS DE URGENCIA**

4. Ruegos y preguntas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/5	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	17 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 20:35 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Martinez Pérez, Rafael
<b>Secretario</b>	Morón Marin, Gema

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejo Benavente, Javier	SÍ
	Azuara Sereno, Sonia	SÍ
	Cano Ramos, Daniel	SÍ
	Catalán Mancha, Saturnino	SÍ
	Gijón Sánchez, Isabel	SÍ
	Huertas Ramiro, Alicia	NO
	Martinez Pérez, Rafael	SÍ
	Martín Martín, Ángela	SÍ
	Martínez Delgado, Miguel Ángel	NO
	Martínez Martínez, María José	SÍ
	Miranda Queipo, Raquel Mª	SÍ
	Molina Pérez, Mª del Carmen	SÍ
	Moreno Gómez, Sergio	SÍ

#### Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

	Neira Nieto, Sergio	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pleguezuelo Castro, Álvaro	SÍ
	Pérez Solera, Salud	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de febrero de 2019 (ordinaria).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción al borrador de acta de la sesión de fecha 27 de febrero de 2019.

No habiendo ninguna objeción, se procede a su votación.

**El Pleno de la Corporación**, por once votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.**

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

**SEGUNDO.- Expediente 2056/2019. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADAN POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, PARA PEDIR EL DESBLOQUEO INMEDIATO DEL BARCO DE LA FUNDACIÓN PROACTIVA, OPEN ARMS, RETENIDO EN EL PUERTO DE BARCELONA**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 12, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Por D. Javier Alejo Benavente, Portavoz del Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da cuenta de la Moción presentada por su grupo, para pedir el desbloqueo inmediato del barco de la Fundación Proactiva Open Arms, retenido en el puerto de Barcelona, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 10 de abril de 2019, que dice textualmente:

### "MOCIÓN PARA PEDIR EL DESBLOQUEO INMEDIATO DEL BARCO DE LA FUNDACIÓN PROACTIVA OPEN ARMS RETENIDO EN EL PUERTO DE BARCELONA

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Open Arms es una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro. Su principal misión es la de rescatar del mar a aquellas personas que intentan llegar a Europa huyendo de conflictos bélicos, persecución o pobreza. Esta organización tiene parado en el puerto de Barcelona su embarcación desde el 8 de enero de 2019, la consecuencia de este bloqueo es que cada día mueren ocho personas en el mediterráneo.

Una semana después de convertirse en presidente de España, Pedro Sánchez se presentaba al mundo ofreciéndose a acoger el Aquarius, con 629 migrantes, a bordo, a quien Malta e Italia habían cerrado los puertos. Este mismo gobierno ahora ha denegado al Open Arms el permiso para volver a salvar vidas en el Mediterráneo central, a 25 millas de la costa de Libia. La Capitanía Marítima, amparada por la Dirección General de la Marina Mercante, decidió denegar el despacho que había pedido la organización, cuando ya lo tenía todo listo para comenzar una nueva misión, alegando que incumple varios preceptos de la normativa marítima.

En los últimos días, asociaciones de Jueces como Jueces para la Democracia, de Fiscales como la Unión Progresista de Fiscales, de abogados como la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, y diferentes expertos en Derecho Marítimo han denunciado que el bloqueo a Open Arms es infundado porque se exigen a la ONG requisitos imposibles cumplir. El incumplimiento de los Estados de la UE de sus obligaciones en el auxilio no se puede atribuir a quien precisamente presta este auxilio. Y menos, cuando quien lo hace es la ciudadanía organizada supliendo las obligaciones en derechos humanos de los Estados.

La ONG ha presentado alegaciones, pero el gobierno tiene un plazo de tres meses para responder: mientras el caso se resuelva, no podrán volver a la zona de rescate ante las costas de Libia y sólo podrán operar en aguas españolas.

El Mediterráneo se ha convertido hoy en la frontera más peligrosa del mundo, con más de 17.000 personas muertas en los últimos 5 años. A lo largo del año 2018 se han contabilizado más de 2.000 personas ahogadas. Sin embargo, la ausencia en los últimos meses de ONG en las costas libias hace sospechar que la cifra real de muertos podría ser mucho más elevada.

Como indicábamos anteriormente el barco permanece bloqueado desde el pasado ocho de enero en el puerto de Barcelona, después de que la dirección general de la marina mercante la que depende del ministerio de fomento le negase la autorización para zarpar hacia aguas internacionales, el bloqueo de este barco se produce en un momento en el que la extrema derecha está usando el discurso antinacional en España y lo hace en otros países

---

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

de Europa, tener bloqueado este barco es la forma en la que el gobierno de España trata de quitarse de encima un problema diplomático con Europa y también un problema electoral.

Cada día que este barco pasa en el puerto mueren personas en el mar, pensamos que es grotesco, que se esté haciendo electoralismo con vidas humanas. Cuántos muertos cuántos hombres mujeres y niños nos va a costar esta campaña electoral. Hasta donde alcanza la cifra en nuestra conciencia.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE! SAN MARTIN DE LA VEGA PRESENTA ANTE EL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCION**

1. Mostrar todo el apoyo y toda la solidaridad a la ONG Proactiva Open Arms por la magnífica labor que hace salvando vidas de personas que buscan refugio y protección internacional.
2. EXIGIR al Ministerio de Fomento el desbloqueo inmediato del barco de Open Arms retenido en el Puerto de Barcelona para que pueda seguir realizando su tarea de observación y denuncia de vulneraciones de derechos humanos y salvamento de vidas humanas tal y como lo ha venido desarrollando hasta ahora.
3. Instar al Gobierno del Estado a denunciar al Tribunal Internacional del Mar (Hamburgo) los incumplimientos del Derecho Marítimo por parte de los Estados de la Zona SAR: Libia, Italia y Malta.
4. EXIGIR al Gobierno del Estado a ofrecer vías legales y seguras a los refugiados cumpliendo con los compromisos de España en la UE de reasentamiento y reubicación, así como ofreciendo la posibilidad de pedir asilo en consulados y embajadas.
5. Afianzar el compromiso del Ayuntamiento de San Martín de la Vega con las personas refugiadas para que nuestro pueblo sea realmente ciudad de acogida para aquellas personas que llegan huyendo de la guerra, de emergencias humanitarias, de la persecución por motivos políticos, de orientación sexual y / o económicos.
6. Trasladar estos acuerdos a la Fundación Proactiva Open Arms, a la Federación de Municipios de Madrid (FMC), a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, a la Presidencia del Gobierno y a los órganos de gobierno de la Unión Europea."

**El Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor de los Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y doce votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Comienza el debate.

Empezará el Grupo del Partido Popular, continuará el Partido Socialista, y cerrará este debate con dos turnos de intervención por cada grupo, el representante del Grupo Municipal Sí se puede!

Sr. Ocaña, ¿va a intervenir usted? Tiene la palabra.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde, y buenas tardes a todos.

Pues el Grupo Popular, Sr. Alejo, va a votar en contra, y no por la sensibilidad del asunto, que la tiene y es bastante grave, sino porque en su intervención, en su moción, deja entrever ese electoralismo que usted habla y del que achaca.

El buque Open Arms ha sido retenido durante 100 días que, por cierto, hoy se ha producido el desbloqueo, esta mañana; es verdad que de forma parcial, ya que ha sido desbloqueado para transportar material humanitario, y no para misiones de búsqueda, pero lo que hay que explicar a la ciudadanía son las razones por las que ha estado retenido.

Y ha hablado usted de extrema derecha y de electoralismo, pero ha sido el Sr. Sánchez, estando en Gobierno, actualmente, a través del Ministerio de Fomento, que el bloqueo se produce por no cumplir ciertas Normativas europeas por parte de este buque, porque, de hecho, hay otros que sí están funcionando actualmente.

Lo que no puede ser es que contemos que el bloqueo viene producido por asuntos políticos, cuando no es así, son por asuntos legales; y cuando se resuelvan los asuntos legales, este buque seguirá haciendo la labor tan importante que hace.

Y está bien traer una moción como ésta a un Pleno municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, pero tiene que entender que tenemos que afrontar esta situación como un problema europeo, realmente, con leyes europeas, con leyes nacionales. Y sí, creo que estamos en el momento en el que España, siendo una de las más afectadas por este tipo de problemas, tiene que dar cuenta a la Unión Europea, para que todos, toda la Unión Europea se involucre en este tipo de sucesos.

Por lo tanto, creo que el electoralismo, las razones que usted trae aquí hoy, de apoyo a Open Arms, muchas veces vienen influenciadas solamente por el electoralismo, como usted hablaba en su moción.

Creo que es el momento en el que los políticos europeos tienen que establecer una política de inmigración concreta, real, aceptada por todos los países. Y Sr. Alejo, hay que cumplir la Normativa por todas las partes, por la parte política y, sobre todo, también por la parte del propio buque Open Arms, que se ha saltado, supuestamente, alguna de las Normativas europeas, y es la razón por la que se les ha bloqueado durante un tiempo hasta el día de hoy.

Nada más. Muchas gracias.



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, ¿desea usted intervenir? Tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Bien, yo creo que el objeto principal por el que surge este debate es la resolución de despacho de salida emitida el 8 de enero por la Capitanía Marítima, y amparada por la Dirección General de la Marina Mercante, que se adopta desde el cierre de los puertos europeos.

La razón de esta resolución viene motivada en que, por aquel entonces, el buque se estaba viendo forzado a navegar durante varios días, cruzando el Mediterráneo, para desembarcar a las personas rescatadas en el mar, muy lejos del lugar de rescate, cuestión que se aparta de los procedimientos relativos a las operaciones de salvamento reguladas por la Normativa Internacional.

La medida adopta siempre ha tenido carácter de provisionalidad, dado que tiene vigencia, mientras no se garantice que existe un acuerdo para el desembarco de los auxiliados, con las autoridades de las zonas SAR concernidas, que en este caso concreto eran Italia y Malta.

Es preciso añadir que según afirma la Capitanía Marítima, en anteriores peticiones de despacho de salida, el Open Arms ha solicitado navegar a la zona SAR en Libia, en misiones de observación y vigilancia, pero la realidad es que ha hecho funciones de rescate, entre otras cuestiones, porque no puede inhibirse. Concluyen, además, que se produce una situación que acaba contradiciendo la Normativa de salvamento marítimo.

En definitiva, en estas circunstancias se acaba realizando una actividad de transporte de pasajeros, porque los Estados cercanos no le permiten el desembarco, y el barco no está pensado para recorrer largas distancias con tanta gente, sino para acudir al puerto más próximo. Es decir, se vulnera la obligación de desembarcar a los naufragos en un puerto seguro, lo más cercano posible al lugar del rescate.

Puede ponerse de ejemplo su última misión, antes del bloqueo en el puerto de Barcelona, en la que salvó a 311 vidas en riesgo de las aguas del Mediterráneo. Se tuvo que recorrer centenares de millas para desembarcar a las personas auxiliadas en España, ya que los Estados más próximos no permiten el acceso a sus puertos.

En este caso concreto, el Gobierno español fue la única autoridad competente que acogió a esas personas, ofreciendo el puerto de Algeciras.

Es preciso incidir que el barco de rescate al que hacemos referencia tiene reconocido el transporte de 18 personas en su funcionamiento normal, por lo que en el caso de realizar misiones como las que se plantean, debiera contar con un certificado que permitiese el traslado de un mayor número de personas, pues en estas circunstancias, el rescate de naufragos no concluye con un desembarco rápido, como obliga la Normativa.

Creo que esta moción copia y pega, centra el objetivo en la crítica hacia el Gobierno, cuando en realidad son los países que incumplen sus obligaciones, los que deben permitir desembarcar a los naufragos, como dice la Normativa internacional, con el fin de facilitar un puerto seguro y cercano.



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Porque, además, no ha sido un caso excepcional. Esta Normativa ha afectado a otros buques, como por ejemplo el Aita Mari, un antiguo pesquero, que tampoco cuenta con los certificados que garanticen el cumplimiento de la Normativa Internacional de seguridad marítima y prevención de la contaminación del medio marino, para el transporte de un elevado número de personas.

Es decir, las operaciones de salvamento que van acompañadas de un transporte por mar de un elevado número de personas, comprometen la seguridad intrínseca de los buques y, por ende, su tripulación y de las personas auxiliadas a bordo del mismo.

No obstante, como ya ha indicado el Grupo Popular, es preciso indicar que en el día de hoy se le ha autorizado al transporte de material humanitario.

Es entendible y exigible que por parte de los Gobiernos se facilite y autorice cualquier misión que suponga el rescate de personas refugiadas.

Sin embargo, en la moción se acusa al Gobierno de hacer electoralismo, pero es el Grupo Sí se puede! quien presenta una moción, cuatro meses después de que surgiera este problema. Una moción que, es preciso recalcar, no tiene ningún tipo de efecto ni repercusión ejecutivo.

Creo, en definitiva, que debiéramos centrarnos más en cuál es el papel de los países en el compromiso con la migración y la solidaridad, que en la exigencia a un Gobierno de incumplir la Normativa Internacional y permitir, sin ningún tipo de garantía ni seguridad, ni para el buque, ni para las personas rescatadas.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí.

Esta moción que traemos hoy es nuestro pequeño granito de arena a la situación lamentable que está sucediendo en aguas del Mediterráneo.

La traemos desde el momento de la llamada de la ONG Open Arms, a todas las personas, para que generemos una presión mediática y presión política, única forma de que el Gobierno español actuase y permitiese el desbloqueo del barco para hacer misiones de observación y vigilancia, no de rescate.

El Open Arms, así como otra serie de barcos y de ONG que operan en el Mediterráneo, las misiones que son, son de observación y de vigilancia, nada más. El rescate es obligado. Es decir, cualquier barco que esté navegando por cualquier zona y se encuentre con naufragos, tiene la obligación, según la ley marítima, de rescatar a los naufragos.

Lo que está ocurriendo es que, en la Unión Europea, los Estados como Italia, Estados como Malta y el Estado español quieren acallar los únicos ojos y las únicas voces que están denunciando y viendo las ilegalidades que se están cometiendo en el Mediterráneo Central.



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

La gente sale al mar, la gente se tira al mar, y si no hay nadie para verlo y para contarlos, la gente muere en el mar; es así de sencillo. Nosotros únicamente queremos poner, como he dicho al principio, nuestro pequeño granito de arena para que esta situación cambie.

Sobre asuntos legales: no hay ningún asunto legal. Esto se trata de un asunto político. Políticamente no interesa ahora mismo y menos en campaña electoral, que un barco se acerque a aguas españolas, después de haber cerrado los puertos de Italia y de Malta, a traer 300, 200, 100 rescatados en el mar. No interesa. No interesa porque hay un discurso ahora mismo de extrema derecha, que está calando en la gente, y bueno... no interesa. Es lamentable, es lamentable que se esté jugando con vidas humanas para hacer campaña electoral, porque eso es a lo que responde el bloqueo.

Y para terminar, de momento, sí es cierto que hoy se le ha dado salida al barco. La salida que tiene es para transportar ayuda humanitaria. Nos alegramos, porque sabemos, y queremos que sea así, que la desobediencia de este barco a la hora de rescatar gente, y de hacer las misiones que pretende hacer, se llevarán a cabo, y se utilizará este permiso, seguramente, para poder rescatar y salvar algunas vidas.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, ¿desea intervenir? Segundo y último turno de intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Mire, Sr. Alejo, que diga que no hay ningún asunto legal en todo esto me preocupa. Para ustedes, los asuntos legales son siempre y cuando vayan a su favor. Si no me interesa, quiero vender políticamente otra cosa, el asunto legal no existe, es algo, y si existe, nos saltamos a la torera el asunto legal.

El asunto legal existe, y está regulado por la Normativa Europea Internacional, y hay que cumplirla, y es así, y no hay otra cosa, y no hay otras razones por las que se ha retenido. No hay un objetivo político concreto contra Open Arms, de haber bloqueado al buque, cuando hay otros buques que sí están con la reglamentación al día, y pueden zarpar todos los días al mar.

Por lo tanto, no tergiversar la situación. Habla usted de extrema derecha, como que hay un objetivo de extrema derecha. Quizás tendremos que reflexionar cuál es... de dónde surge este movimiento, ¿verdad? Porque, claro, cuando el Sr. Sánchez empieza siendo Presidente del Gobierno, y sale por la tele y nos hace un anuncio mediático espectacular de aquel mes con el Aquarius, pues a lo mejor tendremos que reflexionar sobre esto.

El Partido Popular siempre ha tenido un asunto bastante claro, y sabe que este es un problema europeo, y sabe perfectamente que la postura de Italia y de Malta no es la correcta, porque no está en la modelación europea, y también sabe que este asunto europeo se tiene que tratar desde la Unión Europea, porque al final, llegue al puerto de España, llegue al puerto de Italia o llegue al Puerto de Francia, es un asunto europeo que nos compete absolutamente a todos.

Por lo tanto, el Partido Popular, desde siempre ha defendido un cambio de modelo en la política de inmigración, pero eso sí, en sentido europeo, nunca en sentido nacional.

---

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Por lo tanto, Sr. Alejo, creo que ha venido usted aquí por sí..., por hacer un apoyo al buque Open Arms, que no tiene, creo, ningún enemigo político como tal. Tenía un trámite judicial encima, por lo que ha sido bloqueado durante unos días, y hoy se ha producido el desbloqueo; y creo que ustedes, pues, han cogido esta forma de tergiversar la realidad para asuntos políticos, y creo que realmente la utilización política de todos esto la han hecho exclusivamente ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, segundo y último turno de intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí.

Me gustaría únicamente incidir en una cuestión que he mencionado en mi primera intervención: El Open Arms fue bloqueado en el puerto de Barcelona el 18 de enero. Es decir, desde ese día, desde ese día ya surgen todas esas cuestiones que ustedes plantean sobre el salvamento marítimo; desde ese día. Han pasado 100 días y ustedes se preocupan ahora, a mediados de abril, por el Open Arms. Por tanto, a mí me gustaría recalcar quién hace más electoralismo con este tema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo, último turno de intervención. Cierra el debate.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Desde el 8 de enero, no desde el 18. Desde el 8 de enero ha estado bloqueado.

En la moción, lo que solicitamos en el segundo punto, es que pueda seguir realizando su tarea de observación y denuncia de vulneración de derechos humanos, salvamento de vidas humanas, tal como ha venido desarrollando hasta ahora.

No interesa, no interesa que haya gente viendo las barbaridades que están sucediendo en el Mediterráneo.

El Partido Socialista se une al discurso de la extrema derecha, bloqueando un barco que le es incómodo; le es incómodo ahora mismo en campaña electoral, con las extremas..., con la extrema derecha azuzando el miedo al otro, el miedo al diferente. Le es, le es muy incómodo que pueda aparecer un barco lleno de inmigrantes a los que tenga que dar, a los que tenga que dar acogida.

Le es incómodo que haya gente que se dedique, que esté luchando y que esté saliendo al mar a denunciar cómo hay barcos libios que directamente están ahogando personas. Denuncian que hay barcos, barcos que pasan al lado de los inmigrantes ahogándose y no los rescatan.

Estas ONG son molestas para los Gobiernos europeos; sí son muy molestas, evidentemente, en periodo electoral, para el gobierno socialista. El gobierno socialista que vive simplemente de la apariencia, vive simplemente de la apariencia.



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Es vergonzoso, vergonzoso que después de todo el bombo y todo el platillo como... que se le dio al Aquarius para traer aquí a unos inmigrantes, hagan estas cosas. Es una vergüenza que tengamos la frontera sur con unas concertinas que vulneran los derechos humanos, concertinas instaladas por el Partido Popular y, por supuesto, mantenidas por el Partido Socialista. Las mismas, las mismas políticas de inmigración. Frontera sur por la que escasamente pasan 3.000 personas al año, escasamente.

El gran flujo de inmigración en España se llama Aeropuerto de Barajas y Aeropuerto El Prat de Barcelona, no frontera sur. Pero es muy llamativo ver cómo la gente desesperada se tira las vallas, y ver cómo la Guardia Civil tiene que, ilegalmente, ilegalmente, devolver en caliente a las personas que vienen buscando un mínimo de futuro, un mínimo de futuro, porque muchas veces hay que pensar cómo estarán allí para que tengan que atravesar todo eso.

El Partido Socialista, en definitiva, se suma, porque lo es, al discurso de la extrema derecha, al discurso fascista del miedo al otro, del miedo al distinto, de no..., de cerrar las puertas a la ayuda humanitaria, que muchas veces se nos olvida qué significa el término "ayuda humanitaria".

El Partido Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos, Vox, tienen el mismo criterio de lo que es la inmigración para España: mano de obra barata para poder enriquecer a algunas personas; y cuando ya no sirvan los tiramos a la basura o los echamos al mar para que se ahoguen.

Veremos dentro de poco alguna otra fotografía con un niño muerto en una playa, y en ese momento, cada uno se retratará. Nosotros, sí es cierto que esto es poco o nada. Esto hoy aquí es poco o nada; es un pequeño granito de arena que nosotros ponemos en la playa. Todos los granos de arena hacen playa. Para que no vuelvan, o por lo menos, intentar solucionar un problema de ayuda humanitaria, que debería estar por encima de cualquier otra consideración.

Al final, aquí se trata de gente que está muriendo. Así de sencillo, gente que está muriendo en el mar; y qué hacemos cada uno de nosotros para intentar rescatarla. Luego vendrán los temas legales de si tiene que llevar más gente o menos gente, que es ridículo, de verdad. ¿Tú ves a una persona ahogándose y le dices: "no te rescato, hombre, si es que solo tengo licencia para llevar a 13 personas"? ¿Es serio eso? ¿Tú ves a una persona ahogándose y no eres capaz de echarle una mano? Pues eso es lo que está haciendo el Gobierno español; simplemente por un criterio de que ahora mismo le va a costar más votos si ese barco viene con personas, que si no viene; así de sencillo. Es una auténtica vergüenza. PSOE en estado puro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Se somete a votación el segundo punto del orden del día. Expediente 2056/2019, Grupos Políticos. Moción presentada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para pedir el desbloqueo inmediato del barco de la Fundación Proactiva Open Arms, retenido en el puerto de Barcelona.

¿Votos a favor? 3. ¿En contra? 12. No sale adelante, y se pasa al siguiente punto del orden del día.

---

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 29 de marzo de 2019, numeradas desde la 491/2019 a la 715/2019, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

**La Corporación se da por enterada.**

### **C) ASUNTOS DE URGENCIA**

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Empezaremos por el Concejales Daniel Cano y terminaremos por el Concejales Marcos Ocaña.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Un par de cositas. Por favor, contestad cuando se os pregunta por escrito. Llevamos ya meses de retraso en entrega de documentaciones, en preguntas que no respondéis y demás. Espero que hagáis vuestro trabajo.

Segundo. Nos ha llegado..., bueno sabemos de cierto, que se les está entregando la llave de la biblioteca a unas personas para que por la mañana estudien. Por fin, nos parece muy bien, es una propuesta que todos los años hacemos, de que cualquier vecino puede acceder a cualquier espacio público para su utilización, independientemente de que haya personas o no, previo permiso.

Nos gustaría saber, entonces, qué requisitos se piden a los vecinos, para que cualquier otro vecino pueda, en su defecto, pueda ir a cualquier sala, y que al mismo tiempo se le conceda, igual que a estas personas. Simplemente saber qué requisitos se necesita para poder pedir la llave de la biblioteca, y que te la den para usarla por la mañana.

Y nada más.

---

## **Ayuntamiento de San Martín de la Vega**



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

Sr. Presidente: Grupo Popular, ¿desea intervenir? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Gracias, Sr. Alcalde.

A la consulta del Sr. Alejo quiero añadir, ya que a mí me ha llegado la misma información, si esa llave se da en persona al vecino y pasa de forma individual, y si nadie está controlando en esas horas de estudio, la biblioteca.

Creo que sería un error importante por parte del Equipo de Gobierno que se pueda acceder por cualquier vecino sin que haya un conserje o un administrativo, o que no haya control sobre ello.

También me gustaría saber si de verdad no había ninguna posibilidad de haber arreglado, por parte del Canal de Isabel II, el bache en la rotonda, antes de asfaltar. Es de auténtica locura ver que cuatro días después de asfaltar se abra la fuente en esa parte.

Mire, si ha sido, si ha sido directamente un fallo de tubería justo después de asfaltar, sería una casualidad inmensa; pero nos da la sensación de que no ha sido así, y quiero que nos lo explique.

Y por último, me gustaría saber, si la carpa que se ha formado en la zona de festejos, qué asuntos, qué informes técnicos tiene, y si se ha autorizado el corte de calle, con el peligro que puede ocasionar la entrada de una ambulancia o de bomberos, para que tengan acceso a esa plaza que, lógicamente, puede tener algún riesgo. Entonces, quiero también ese informe técnico que lo avale.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña y Sr. Alejo.

Voy a empezar por lo último. En cuanto a la carpa de festejos, es una solicitud que hace un vecino. Le recuerdo que esa calle ha estado cortada siempre en festejos, con dos bloques de hormigón que se ponen. Durante los cuatro años que estamos gobernando el Partido Socialista, se ponen dos bloques de hormigón arriba y abajo, y esa calle siempre ha estado cortada.

Por lo tanto, el técnico correspondiente, cuando fue a medir, lo vio bien, porque si no, la calle también está cortada con bloques de hormigón. Por lo tanto, el instalar la carpa no impide en este caso que pasen ambulancias, porque por esa calle, durante estos cuatro años no pueden pasar ambulancias, porque hay, creo, no sé cómo se llama, *new jersey* o cómo se llama el bloque de hormigón que pone la Concejalía de Seguridad. Por lo tanto, sigue estando cortada la calle, como en los últimos cuatro años. No obstante, tiene el informe técnico del técnico correspondiente, como tienen todos los puestos.

En cuanto al Canal de Isabel II: Pues mire Sr. Ocaña, algunas veces las roturas pasan. Ojalá se hubiera roto... Es una tubería de agua regenerada; ojalá se hubiera roto una semana antes, pero algunas veces, pues como comprenderá, incluso a este Equipo de Gobierno, cuando se asfalta, lo último que desearía es que se tuviera que levantar el asfalto. Pero se ha roto, y en este caso el Canal de Isabel II tuvo que acceder al lado de la rotonda que es por donde pasa la tubería, para poder seguir regando el Pasillo Verde, que se riega con agua regenerada.



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

En cuanto a la biblioteca, solo informaros que es un proyecto piloto que está llevando el Equipo de Gobierno. No se trata de que todo el mundo tenga acceso a la biblioteca. Es una experiencia piloto que se está llevando con 10 estudiantes que están opositando. No tienen acceso a toda la biblioteca, solamente a la sala de estudios; y todas las mañanas, cuando el ayuntamiento está abierto, llegan a registro, se les da la llave, en este caso, y el conserje del ayuntamiento, que está en horario de mañana, se cruza de vez en cuando a la biblioteca, y es el que les da la luz –en este caso –, y el que les da el tema de calefacción.

Porque, si no lo sabe y si no se le informa, al tener solo acceso a la tercera planta, a la sala de estudios, tanto la luz como la calefacción y todos los suministros están en la primera planta; y la primera planta y la baja planta están cerradas con llave, precisamente para que no suceda nada.

Cuando se terminen las oposiciones en junio, si vemos que esta experiencia piloto da buen resultado, que *a priori* está dando buen resultado, pues la biblioteca se abrirá en turno de mañana, y será abierta por el conserje, que también abre este ayuntamiento, y que es el que vigila todas las mañanas que la biblioteca esté en perfectas condiciones.

Una vez que el conserje visita la biblioteca, o incluso algunas veces ha sido el propio Concejal de Cultura el que se ha cruzado a la biblioteca, los chicos entregan la llave con su DNI, y vuelven a firmar, tanto el recibí como la entrega de llaves.

Y lo último Sr. Alejo: le ruego, por favor, que nos diga qué escritos no se han contestado. Bien es verdad que ahora, en la sede electrónica hay algunos escritos que llegan a Secretaría, y otros escritos que llegan a técnicos. Lo que sí le rogamos en este caso es que haga escritos con registros de entrada normales, para que podamos visualizarlos todos.

Creo que hay algún escrito que es verdad que se ha extraviado, porque aparecían... los metáis como por Pleno o algo así aparecía, y realmente eso, nosotros no lo podemos visualizar.

Por lo tanto, si hay alguno pendiente de contestar, le ruego que nos lo haga saber; y cuando haga los escritos, si pueden ser con registros de entrada normales, en lugar de ir a diferentes... pues, o a Pleno o a Comisiones Informativas. Solamente eso.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Es que tenemos del año 2015; en el año 2015 no estaba la sede electrónica...

Sr. Presidente: Pues, le estoy rogando que, si tiene alguno pendiente, que nos haga saber cuáles están pendientes.

Si no hay ningún ruego, ninguna pregunta más, se dan todas por contestadas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107